

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/MALM-001/2018 **Cve. Crédito** 4917800129

Expediente GRM0503031/17 **R.F.C.** AVE1406186C5

131906



NOMBRE: AVELIV, SA DE CV
DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 613
COLONIA: INDEPENDENCIA, **LOCALIDAD:** CASTAÑOS, **C.P.:** 25870
MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0281/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de CASTAÑOS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 2 minutos, del día 9 del mes de Junio del año de 2020, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 23/03/2020, toda vez que el contribuyente AVELIV, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente AVELIV, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Quince minutos del día Once del mes de Mayo del año Dos mil Veinte, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0032/2020, me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Emilio Carranza N° 613, de la colonia Independencia C.P.25870 en Castaños, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Emilio Carranza N° 613, de la colonia Independencia C.P.25870 en Castaños, Coahuila a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 23 de Marzo de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador local de Ejecución Fiscal, relativo al crédito 4917800129; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: De dos pisos, la parte superior son oficinas pintadas en color rojo oxido claro con dos ventanas y protección, el primer piso en color blanco y café rotulados como Miscelánea el Abuelo y Sofi@.com con cortinas enrollables domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Karen Joana Flores Montelongo quien manifestó ser encargada del negocio actual y quien si se identificó con credencial para votar número 0084119717988, siendo su media filiación sexo femenino, edad 30 años aproximadamente, rostro redondo, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello largo, castaño y liso, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Emilio Carranza N° 613 de esta colonia Independencia en Castaños?; a lo que me respondió Si señor aquí estaba ese contribuyente pero ahora está la empresa llamada GALD y otra llamada HERSON; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor no lo sé con certeza solo sé que fue hace tiempo meses; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, no conozco el nuevo domicilio de ese contribuyente ni ningún dato para localizarlo; a lo que le pregunté:¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí es Seguridad Privada GALP y orea empresa que se llamada HERGON, y no proporciono cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, no tengo ningún vínculo con ese contribuyente ni con su representante legal; A lo que pregunté: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es rentado; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 613 de la calle Emilio Carranza, dicho inmueble se localiza en la parte baja del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial pintado en color beis dos ventanas una puerta y cortinas enrolladas; en el cual me atendió una persona de nombre Abigail Ovalle Martínez quien no se identificó por no traer sus identificaciones,; siendo su media filiación sexo femenino, edad 27 años aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz recta, labios delgados, complexión normal, cabello castaño, largo y quebrado, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Emilio Carranza N° 613 de esta colonia Independencia en Castaños?; a lo que me respondió: Si lo ocupaba pero se fue desde hace tiempo del local que ocupaban, a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Se fue de ese domicilio desde hace ya varios meses; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, no conozco el nuevo domicilio ni dejo dicho a donde se cambió, ni dejo datos para su localización; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 612, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en color beis y color ladrillo con barda blanca y barda de block; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Guillermo Guajardo (no proporciono el segundo apellido), siendo su media filiación sexo masculino, edad 56 años aproximadamente, rostro delgado, tez aperlada, nariz larga, labios delgados, complexión delgada, cabello cano, corto y liso, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en

Emilio Carranza N° 613 de esta colonia Independencia en Castaños?; a lo que me respondió: No señor no se quien ocupa ese domicilio solo se que es una oficina; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, desconozco esa información ya que no conozco al contribuyente que me menciona; concluí la entrevista ya que la persona que me atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra habitado por otro contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

...

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Treinta minutos del día Quince del mes de Mayo del año Dos mil Veinte, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0012/2020, me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Emilio Carranza N° 613, de la colonia Independencia C.P.25870 en Castaños, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Emilio Carranza N° 613, de la colonia Independencia C.P.25870 en Castaños, Coahuila a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 23 de Marzo de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador local de Ejecución Fiscal, relativo al crédito 4917800129; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: De dos pisos, la parte superior son oficinas pintadas en color rojo oxidado claro con dos ventanas y protección, el primer piso en color blanco y café rotulados como Miscelánea el Abuelo y Sofi@.com con cortinas enrollables domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Karen Joana Flores Montelongo quien manifestó ser encargada del negocio actual y quien si se identificó con credencial para votar número 0084119717988, siendo su media filiación sexo femenino, edad 30 años aproximadamente, rostro redondo, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello largo, castaño y liso, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Emilio Carranza N° 613 de esta colonia Independencia en Castaños?; a lo que me respondió Si señor aquí estaba ese contribuyente pero ahora está la empresa llamada GALD y otra llamada HERSON; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor no lo sé con certeza solo sé que fue hace tiempo meses; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, no conozco el nuevo domicilio de ese contribuyente ni ningún dato para localizarlo; a lo que le pregunté:¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí es Seguridad Privada GALP y otra empresa que se llamada HERGON, y no proporciono cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, no tengo ningún vínculo con ese contribuyente ni con su representante legal; A lo que pregunté: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es rentado; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 613 de la calle Emilio Carranza, dicho inmueble se localiza en la parte baja del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial pintado en color beis dos ventanas una puerta y cortinas enrolladas; en el cual me atendió una persona de nombre Abigail Ovalle Martínez quien no se identificó por no traer sus identificaciones; siendo su media filiación sexo femenino, edad 27 años aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz recta, labios delgados, complexión normal, cabello castaño, largo y quebrado, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Emilio Carranza N° 613 de esta colonia Independencia en Castaños?; a lo que me respondió: Si lo ocupaba pero se fue desde hace tiempo del local que ocupaban, a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Se fue de ese domicilio desde hace ya varios meses; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato

para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, no conozco el nuevo domicilio ni dejo dicho a donde se cambió, ni dejo datos para su localización; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 612, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en color beis y color ladrillo con barda blanca y barda de block; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Guillermo Guajardo (no proporciono el segundo apellido), siendo su media filiación sexo masculino, edad 56 años aproximadamente, rostro delgado, tez aperlada, nariz larga, labios delgados, complexión delgada, cabello cano, corto y liso, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Emilio Carranza N°. 613 de esta coloni a Independencia en Castaños?; a lo que me respondió: No señor no se quien ocupa ese domicilio solo se que es una oficina; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. . y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, desconozco esa información ya que no conozco al contribuyente que me menciona; concluí la entrevista ya que la persona que me atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra habitado por otro contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 11/05/2020, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE y 15/05/2020, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 23/03/2020, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de AVELIV, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 9 DE JUNIO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



YVCi5V4447QX36Cwj5gDiZqvZtB8rtKRPa5GTdN/45Q3sxWLqFigkTrWsBaxQbD+INZW9vBUVDpdpA+vH1NqdZsXWnrndEGnzCyRtVdT
ZEATV1JymVutKaGYopHPFYvp7CqarpRp2SxV1aDkZ59RMTyJL+RVD6dlvLwgwjlmxMDZx+riDc1xDQ/wOu/sAqFKFjnJzKzCkd+DSe+O/
zMu6WcGP4pBP5UG7e27hxwnGwhHjUl+Rs/zu+vNYN716CUY8/ejzZmHEhEVy1HBHAXpBim9vDLeXG8f7wt0B7Xvvqe7fm6fnVGuQXfrgA
zsVxHfPgcxnszsjE4jn1GdO6uYA==



Cadena Original

|4917800129|1|M|Jun 9 2020 2:02PM|ALEF-MONCLOVA/0281/2|17|AVE1406186C5|AVELIV, SA DE CV|